

«EL LEXICO POLITICO»

■ Curso de Eugenio de Bustos y Juan Felipe García Santos

«El lenguaje político, como todo lenguaje, no es inocente. Intenta siempre, de alguna manera, mover al oyente en una dirección determinada, manipular nuestra conciencia», señaló Eugenio de Bustos, catedrático de Gramática Histórica de la Lengua Española, dentro del ciclo de conferencias que sobre «El léxico político» impartió el pasado noviembre en la Fundación Juan March.

A lo largo de este ciclo, en el que también intervino Juan Felipe García Santos, profesor de la Universidad salmantina, se abordó la evolución que ha seguido el vocabulario político español desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días.

Ofrecemos seguidamente un resumen del ciclo.

Bustos Tovar:

«NATURALEZA Y NIVELES DEL LEXICO POLITICO»

Un idioma no es sólo un aseptico instrumento de comunicación, sino un medio de acción sobre la conciencia del que escucha, en cuyo comportamiento se trata siempre de influir. Por otra parte, al abordar el estudio del léxico político, hay que dejar clara la distinción entre léxico y realidad política y, en definitiva, entre lenguaje y realidad o, dicho de otro modo, entre el significado de las palabras y las entidades a que esas palabras hacen referencia. No hay que identificar ni confundir las palabras con las cosas. En el lenguaje político los tabúes verbales tienen manifestaciones que, a veces, pueden ser pintorescas, pero que remiten siempre a serias —a veces muy graves— distorsiones en el plano ético de la vida social.

Por otra parte, el mundo impone a cada lengua unos condicionamientos que obedecen a la propia naturaleza de las cosas. Partiendo de estas hipótesis, vamos a ver cómo cada realidad política impone a las palabras aspectos significativos distintos y cómo las mismas palabras suelen usarse indiscriminadamente en situaciones distintas.

La lingüística se ha centrado casi siempre, sobre todo, en el aspecto conceptual del lenguaje y en su función representativa. Aquí vamos a subrayar la importancia que para el léxico político tiene la connotación y el estereotipo. La connotación se correlaciona con la función evocadora y expresiva del lenguaje. Cabe distinguir varios tipos de connotacio-



EUGENIO DE BUSTOS es catedrático de Gramática Histórica de la Lengua Española de la Universidad de Salamanca y miembro del consejo de redacción de la «Revista de Filología Española». De 1975 a 1977 fue Secretario del Departamento de Literatura y Filología de la Fundación Juan March. Su labor investigadora se centra especialmente en los campos de la Semántica, los estudios unamunianos y las gramáticas españolas del Siglo de Oro.

nes: las metalingüísticas, que aparecen cuando determinadas palabras se convierten en signos de identidad de grupos sociales y políticos concretos; las objetivas, que se fundamentan en la co-ocurrencia de referentes políticos en una misma situación. Estas co-ocurrencias, a veces, son necesarias (la palabra *democracia* presupone *parlamento*, *separación de poderes*, *libertad de expresión*, etc.); otras, son innecesarias —connotaciones *advencias*—, y son muy claras y abundantes en la realidad política española. De este mo-

do, por esta vía connotativa, hay términos cuyo referente no es político en sentido estricto, pero que han ido adquiriendo un valor significativo político: el ir o no a misa los domingos, formular un juicio meliorativo o peyorativo de Felipe II, llevar o no corbata y hasta ser fofofo de un determinado equipo de fútbol, han tenido más importancia para la definición política de los españoles que la forma de enjuiciar la reforma tributaria o el plan de reforma agraria, etc. Y, por ello, es difícil imaginar a un marxista exaltando las glorias de Lepanto o exaltado ante una balada de Julio Iglesias. En el juicio de los españoles se concede más importancia a la connotación que a la denotación.

Otro tipo de connotaciones son las teleológicas, que conciernen a la estructuración jerárquica del léxico en cuanto que es expresión de una cultura determinada: la palabra *pan* para nuestra cultura tiene unas connotaciones muy específicas, pues ha sido elemento básico de la dieta de los españoles.

El *estereotipo* está ligado a la función apelativa del lenguaje y a su categoría pragmático-discursiva. La función apelativa puede provocar reacciones de muy diverso signo. En todo caso, cabe afirmar que todo lenguaje es lenguaje para la acción (aunque ésta sea interna, una mera huella en la conciencia). El caso es que, sin que haya falseamiento de la realidad, hay valoraciones distintas de una expresión (y de la situación referida) según el estereotipo que la acompaña. Los ciudadanos suelen juzgar las noticias por la opinión que les merece quien las formula o por el medio en el que aparecen. De este modo, los valores que transmiten los estereotipos constituyen uno de los fundamentos esenciales de las ideologías y éstas no sólo se basan, sino que se definen y se transmiten a través del conjunto de valores contenidos en los estereotipos insertos en los significados de las palabras. De ahí que propagar una ideología consista en gran medida en elaborar los estereotipos positivos adecuados a la misma.

Vemos, pues, que cualquier término del léxico general de un idioma, por alejado que pueda parecer de la realidad política, puede cargarse de contenido político y arrastrar tras de sí a toda su familia semántica.

¿Qué es lo que caracteriza y define al léxico político, y lo delimita, por ejemplo, de las hablas técnicas?

Estas se caracterizan por el predominio de la función representativa (denotación), mientras que en el léxico político predomina la función apelativa y, por ende, los estereotipos. Esto, desde una perspectiva lingüística. Desde el punto de vista histórico-cultural ha de observarse que se empieza a estudiar el léxico político desde el periodo de la Revolución francesa. Ello se explica fundamentalmente porque sólo puede hablarse propiamente de léxico político cuando toda la comunidad hablante participa de la vida política, es decir, en una situación democrática. El lenguaje político de los sistemas totalitarios es tan sólo una voz monocorde en la que se anulan los niveles diversos que caracterizan a todo léxico político: desde el de los tecnicismos específicos que constituyen el léxico legislativo y jurídico-administrativo, al lenguaje retóricamente formalizado, parlamentario (con matices también diversos, pues no se expresan igual los políticos en un debate televisado que a puerta cerrada); y al propagandístico de las campañas electorales.

DE LAS CORTES DE CADIZ A LA RESTAURACION

El dinamismo histórico del largo periodo que va desde 1812 hasta 1876 genera cambios sustanciales en lo político, social y económico. A partir de las Cortes de Cádiz aparecen los «partidos políticos», no como tales partidos en el sentido actual del término, sino como grupos de carácter ideológico; de ahí que el léxico político de este periodo tenga una marcada dimensión teórica. Se llega a la formación de dos sectores —constitucionalistas y anticonstitucionalistas—, subdivididos, a su vez, hasta llegar a la Gloriosa o Revolución de 1868; y, más tarde, en 1876, a un sistema de bipartidismo, de alternancia en el poder (sistema canovista).

El vocabulario de los hombres de Cádiz, especialmente del sector más liberal, procede directamente del lenguaje de los ilustrados españoles del siglo XVIII. Se trata de un lenguaje político que remite a cuestiones esenciales (la *felicidad* o *bienestar* de la sociedad, el concepto de *soberanía* y la idea de *nación*).

Los constitucionalistas rechazarán que se les aplique el término *revolucionarios*, pues tenía el estereotipo y las connotaciones negativas de la Re-

volución francesa. Es ésta una actitud típica de las Cortes de Cádiz: hacer una profunda renovación política en lo ideológico, pero acogién-dose al prestigio de unas instituciones de la pasada historia española, que cargaban de sentido positivo nuestra tradición. Así, se llamará *Cortes* a la reunión de los cons-titucionalistas.

La revolución ideológica se va a manifestar en la ambivalencia se-mántica de determinados términos para los dos sectores constituciona-listas. Para los reformistas, la expre-sión *pacto social* (que les llega por vía de los ilustrados del siglo XVIII) no pone en cuestión la soberanía re-gia; en cambio, para los más radi-cales, que toman el concepto de su formulación en *El Contrato Social*, de Rousseau, tal concepto es distin-to: la soberanía regia es una usurpa-ción del poder, que reside en el pue-blo. Para los hombres de Cádiz, la palabra clave no es *pueblo* si-no *nación* (que abarcaba a los es-pañoles de ambos hemisferios). Esta palabra adquiere un presti-gio especial, y acapara todo el que pierde el rey. La palabra *nación* se mantendrá hasta el preámbulo de la Constitución de 1931, en que es sustituida por *España*.

DE LA GUERRA CIVIL A NUESTROS DIAS

Desde 1939 hasta hoy el léxico po-lítico refleja correlativamente las di-versas etapas políticas —cuatro, esen-cialmente— que se destacan en ese periodo: la posguerra inmediata, la época tecnocrática, el final del ré-gimen anterior y comienzo de la tran-sición; y la etapa constitucional.

Tiempo de silencio cabría denomi-nar a la etapa de la inmediata pos-guerra, cuya principal característica, desde la perspectiva que aquí nos ocupa, es su unilateralidad. De he-cho, no hubo en esa etapa un lé-xico político, sino sólo el lenguaje del bando vencedor, un léxico unifi-cado, resultado de la confluencia de diversas variables de distinta natu-raleza: las derechas conservadoras de la CEDA, las de la «anti-España»; el léxico falangista, muy complejo, a su vez, en sus componentes, y que da como resultado una retórica adorna-da de poética metafórica; el com-ponente militar, que la guerra acen-túa y que carga al léxico de este-reotipos de tono épico; el inevitable ingrediente religioso («cruzada»,

FUNDACION JUAN MARCH
CURSOS UNIVERSITARIOS 1981/1982

El léxico político



NOVIEMBRE

Martes, 10
EUGENIO DE BUSTOS:
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO
DEL LÉXICO POLÍTICO. NATURALEZA Y NIVELES

Jueves, 12
EUGENIO DE BUSTOS:
DE LAS CORTES DE CÁDIZ A LA RESTAURACIÓN

«por el Imperio hacia Dios»); y el moralismo oficial que se refleja tam-bién en el léxico.

Hacia finales de los años 40 em-pieza a surgir un lenguaje crítico —simbólico— en la literatura com-prometida (Buero Vallejo), y el res-quebrajamiento del lenguaje del ré-gimen apunta en los medios intelect-uales y universitarios.

Del gasógeno al Seiscientos es la segunda etapa, de predominio eco-nomicista, tecnocrático, que también se va a reflejar en el léxico. Esta creciente oleada de tecnicismos y tér-minos económicos obedecía al pro-pósito de hacer creer a los ciudada-nos que, dada la complejidad del gobierno, éste sólo podía ser confia-do a personas muy preparadas, a los tecnócratas; y a un propósito pro-pagandístico que ocultaba los errores y fracasos de gestión, o para apla-zar la reforma política, en tanto no se lograra el nivel de desarrollo eco-nómico buscado. Pero el caso es que aparece un nuevo concepto de la po-lítica, al pasar de la vacía retórica a los problemas concretos de la so-ciedad. Se repliegan las banderas de la xenofobia y España entra en los organismos internacionales, firma en 1953 los Pactos con Estados Unidos y en la década de los 60 —época del desarrollismo— los Planes de Desarrollo ocupan un lugar primor-dial en la vida española. Con el triunfo del léxico tecnocrático va

desapareciendo el léxico político anterior. Viene la oleada de tecnicismos, de siglas y de términos como *estructura*, *coyuntura*, etc.

Por su parte, el léxico de los universitarios contestatarios a lo largo de los sesenta recupera parte del de la II República (*fascista*, *burgués*), con formas nuevas (*élite*), y *democracia*, *libertad*, *partidos*, con añadidos tomados de *El Capital* de Marx y de otros teóricos como Marcuse, Gramsci, Althusser... Está muy bien visto por los progresistas ser *estructuralista* y, sobre todo, adquiere un gran protagonismo la palabra *concienciar* y sus derivados. Todo este léxico juvenil vacilante, paupérrimo e inmaduro reflejaba una voluntad de autoafirmación.

Viene la tercera etapa: *la lenta agonía del franquismo*, y se perfilan en este periodo varios planos en el léxico político: los intentos de supervivencia del Movimiento; y un intento de ampliar la base sociológica del franquismo, del que nace el *asociacionismo*. Se genera así un léxico variado. Con el Concilio Vaticano II y la elección de Pablo VI como Papa se produce un giro copernicano en la interrelación de la política-religión, Iglesia-Estado. Aparecen expresiones como *cristianos para el socialismo*, *teología de la liberación*.

Se da entonces la aparición de un léxico pre-democrático. La crítica, a fines de los 60 y comienzos de los 70, se extiende a la gestión del gobierno y aparece en los periódicos,

aunque sólo sea entre líneas. Aparece la palabra *democracia*, sin el adjetivo *orgánica*, y términos como *comisiones*, *huelgas* y *partidos*, más o menos fuera de la legalidad. En noviembre de 1976 se somete a referéndum la Ley para la Reforma Política y con él empieza la última etapa que hemos perfilado: *la transición a la Monarquía Constitucional*.

En esta etapa cabe señalar varios niveles fundamentales desde la perspectiva del estudio del léxico político: un primer nivel, el del lenguaje constitucional, utilizado en las discusiones de Cortes para la redacción definitiva del texto de la Constitución. Esta es de una extraordinaria ambigüedad semántica, estrictamente necesaria para permitir contener en ella alternativas ideológicas muy contrapuestas. La situación en la que se elaboró, no lo olvidemos, es de *consenso*, palabra clave del periodo.

Otro nivel que hay que considerar es el del léxico de las elecciones parlamentarias del 77 y 79, también dominadas por la idea del consenso. Ese lenguaje, agresivo, sin embargo, que se da, sobre todo, en los extremos, recupera formas del lenguaje republicano. Surgirá también el gran tema de las autonomías.

En general, puede decirse que el lenguaje del arco parlamentario se mueve, con más o menos cortesía, en un tono muy diferente al de la República.



JUAN FELIPE GARCIA SANTOS es, desde 1978, Doctor en Filología Románica por la Universidad de Salamanca, donde ejerce la docencia en la cátedra de Historia de la Lengua Española. Entre otros trabajos ha publicado *Léxico y política de la Segunda República*.

García Santos:

«EL LEXICO DE LA SEGUNDA REPUBLICA»

Es ya un tópico, cuando se habla de la República, afirmar que sus últimos meses son los que presentan esa división radicalizada de los dos bandos —izquierdas/derechas— enfrentados, que anuncian la guerra. Creo que, tal como demuestra el estudio del léxico político de todo ese periodo, la división en dos grupos o bandos va a ser una constante a lo largo del mismo: aparece con la proclamación de la República, se acentúa en las elecciones de 1933 y se irá perfilando a lo largo del segundo bienio hasta desembocar en la situación de 1936.

Del estudio del léxico puede deducirse claramente que la Guerra Civil estaba declarada desde las elec-

ciones; los meses que van de febrero a julio de 1936 no hacen sino llevar al paroxismo una violencia verbal concreta en la intensificación progresiva de los usos con *anti-* en oposiciones, en el campo de la derecha, como *España/anti-España*, *Patria/anti-Patria*, etc.; y en el otro bando, *República/anti-República*, *fascismo/anti-fascismo*, etc.

Los problemas fundamentales de la República son, en principio, a mi parecer, tres: el religioso, que tal vez fue mal planteado y resuelto por los republicanos, y mejor explotado sentimentalmente por las derechas; el agrario que, a pesar de su importancia social, no provocó grandes conflictos; y el de la propia constitución del Estado, es decir, el problema de las autonomías. La lengua refleja el distinto tratamiento dado a estos problemas: el agrario apenas si deja rastro en el léxico; en cambio, el problema de las autonomías constituye uno de los capítulos más importantes en el estudio del léxico político de la II República.

Su primera manifestación lingüística es la oposición *España/Nación española*, que surgió con motivo de la redacción del Preámbulo de la Constitución. La palabra *España* es, sin duda alguna, uno de los términos más conflictivos de todo el período republicano.

Son también muy abundantes en este período expresiones que ocupan el lugar de *región* o *región autónoma*. Algunas de ellas son fácilmente reconocibles, pues no son ajenas al léxico político actual: *nación catalana*, *nacionalidad vasca*, *distintos pueblos de España*, etc. Y la formulación más radical de los nacionalismos se manifiesta en expresiones semejantes a las anteriores, pero en las que se sustituye el adjetivo *español* por *ibérico*: «naciones ibéricas», «federación de los pueblos ibéricos»...

La «lucha política» se manifiesta también en el intento de desprestigiar al gobierno. Así, la corrupción política tiene otra cara: la que responde al contenido semántico que podemos definir como «negocio sucio realizado desde posiciones de poder», que en el léxico de la II República —y en esto es igual al actual— se expresa normalmente con sintagmas en los que el segundo término suele ser un nombre propio (de persona, de una firma comercial, de un lu-

gar) y el primero los sustantivos *escándalo*, *asunto* o *affaire*.

Otro punto concreto de la relación léxico-lucha política es, por ejemplo, el valor que las distintas ideologías dan a una misma palabra. Así ocurre con los términos «democracia» y «fascismo». Frente al generalizado concepto positivo de la palabra *democracia*, en ambientes obreros el término aparece definido con notas negativas (y también, claro está, en el extremo político opuesto, en los fascistas españoles). *Fascismo*, en sentido amplio, es utilizado para aludir a los sistemas y regímenes autoritarios posteriores al movimiento italiano de Mussolini y, sobre todo, a cualquier otra realidad política cuando se la quiere desprestigiar. Llegará a tener con frecuencia un uso indiscriminado sin un contenido semántico preciso, convirtiéndose en un «comodín».

Otro aspecto a considerar es el comportamiento lingüístico que tiene como base la posición política concreta de los distintos grupos ante un hecho político concreto. Así existen en el léxico político grupos de palabras de parecido contenido semántico, pero divididas en dos series: una de connotaciones positivas y otra de valoración negativa. El término negativo se aplica siempre a las acciones del adversario político y el positivo a las propias. En el léxico republicano hay numerosos ejemplos de esto. Una parcela muy concreta es la de los términos que se refieren a la «unión o colaboración de dos o más partidos»: para los que las hacen, se trata de *coaliciones*, *concentraciones*, *uniones*, *alianzas*, etc.; y para sus contrarios son, en cambio, *conglomerados*, *contubernios*, *revoltijos*.

Finalmente, una manifestación muy directa de esta tensión que caracteriza al léxico político republicano es la de los insultos. El léxico político de este período es también muy rico en ellos. Hay insultos con destinatarios fácilmente reconocibles (*anarcoburgués*, *anarcofascista*, *socialfascista*); insultos dirigidos preferentemente a las derechas (*burgués*, *cochino burgués*, *señorito de cabaret*, *fascista*, *hombre feliz*); insultos fascistas (*parásitos*, *zánganos de casino*); insultos contra las derechas no republicanas (*cavernícolas*, *trogloditas*, *paleolíticos*, *cuaternarios*...). Todo ello muestra cómo la guerra civil fue precedida de una auténtica guerra verbal.